

¿Pagó alquiler el año pasado? ¡Reclame su crédito!



¿Qué necesito para reclamar el crédito?

Necesita una copia de tu Certificado de Alquiler Pagado (CRP).

- Su propietario o administrador debe entregarle un CRP a más tardar el 31 de enero de 2026.
- Recibirá un CRP por cada vivienda que alquiló durante el año.

¿Cómo reclamo el crédito fiscal?

Reclame el crédito fiscal presentando el Formulario M1, Individual Income Tax Return. Debe incluir una copia de sus CRP, de lo contrario, su reembolso podría retrasarse o denegarse.

- **Electrónicamente:** Use software de impuestos para presentar su declaración de impuestos de Minnesota en línea.
- **Por correo:** Vaya a www.revenue.state.mn.us para descargar y completar el Formulario M1, el Anexo M1REF y el Anexo M1RENT. Envíenos su declaración completa e incluya copias de todos sus CRP del año pasado.

¿Cuándo debo presentar?

Debe presentar antes del 15 de abril de 2026 para evitar penalizaciones. Si no está obligado(a) a presentar impuestos sobre la renta, tiene 3 años y medio desde esta fecha para reclamar el crédito fiscal para inquilinos.ha.

Preocupaciones Comunes sobre el Crédito Fiscal para Inquilinos

No recibí un CRP o necesito que el mío sea corregido.

Contacte al propietario o administrador de su vivienda y pida que corrija o le proporcione su CRP. Si no lo hacen, llámenos al 651-296-3781 o al 1-800-652-9094.

Mis ingresos fueron menores que mi alquiler pagado.

Aún puede reclamar el crédito fiscal. Cuando presente su declaración de impuestos de Minnesota, debe incluir una explicación de cómo obtuvo los fondos para pagar su alquiler. Esto también aplica si la línea 1 del Anexo M1RENT no es igual a su ingreso bruto ajustado federal en la línea 1 del Formulario M1.

Tengo otras preguntas.

Si tiene preguntas sobre el Crédito Fiscal para Inquilinos o el nuevo proceso del CRP, visite nuestro sitio web en www.revenue.state.mn.us y busque **Crédito Fiscal para Inquilinos** en el cuadro de búsqueda.